[illegible] Cabildo [illegible] Ciudad [illegible]
[illegible] Ciudad [illegible] los [illegible]
[illegible] Gobernador [illegible] que acordaron en la
[illegible] de la justicia en cuanto [illegible] tomado [illegible]
[illegible] de [illegible] negro de [illegible] Domingo de la Poso
[illegible] Alvarez de [illegible] Don Gonzalo de [illegible] Pedro
Pablo de Cordova [illegible] siguiente [illegible]
[illegible] Cordova lo [illegible]

Para quanto en el capítulo [illegible] que está en
el dicho cuaderno de este presente [illegible] Cabildo
[illegible] que se tomasen ~~[illegible]~~ de los propios
y que se debe [illegible] de este presente año de que
se arrendaron [illegible] las [illegible]
para pagar lo que se debe de salario a [illegible]
que tiene corriente [illegible] y lo que se ga-
tó en adereço de [illegible] y lo que se debe de co-
[illegible] de los guardas de la costa de Cordo-
ba [illegible] que se [illegible] en [illegible]
pasado de este presente año y a [illegible] que se
debe a los porteros del ayuntamiento de sus
yntas [illegible] para la fiesta de [illegible]
de la [illegible] Para quanto todos los mayo-
domos [illegible] y se pide la [illegible] sa [illegible]
[illegible] de ellas y de presente no [illegible]
propios ningunos y firmó del Cap. [illegible] Por
Alvarez de [illegible] por aquien se cometió lo [illegible]